



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.  
USHUAIA,

01 NOV 2013

VISTO la Nota N° 120/2013, presentada por el Delegado Normalizador de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) – Regional XXIV, Téc. Gustavo M. FALFANI; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DOCENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", organizado por la Asociación referenciada en el Visto, y a cargo de la Dra. Susana del Valle MARTE, entre los días dos (2) y treinta (30) de noviembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que su desarrollo plantea la necesidad de brindar al conjunto de los docentes, administrativos y público en general, la posibilidad de la efectiva defensa de sus derechos y el consiguiente cumplimiento de sus obligaciones en las formas que tiene establecida la legislación en particular, otorgando a los participantes las herramientas necesarias que permitan el conocimiento de la legislación administrativa en la materia y el procedimiento administrativo que la misma tiene.

Que está destinada a Directivos y docentes de todos los Niveles y Modalidades de Escuelas Públicas y Públicas de Gestión Privada de la Provincia, administrativos y público en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DOCENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) – Regional XXIV, y a cargo de la Dra. Susana del Valle MARTE, entre los días dos (2) y treinta (30) de noviembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3159

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>ne</i>
R. <i>f</i>
A.

*[Signature]*  
Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación